

---

# **ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMPROMISO DE APPB EJERCICIO FISCAL 2019**

En la Parroquia de Puerto Bolívar del Cantón Machala, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veinte, siendo las 10h00, la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en cumplimiento de lo que determina la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15-07-2020, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, efectúa la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, mediante transmisión en vivo desde la plataforma Zoom, como medida de seguridad por la declaratoria de pandemia COVID-19. El desarrollo de la audiencia tiene el siguiente orden del día:

## **1.- Rendición de Cuentas del año 2019**

- Saludo de bienvenida y presentación del evento.
- Rendición de cuenta por parte de la Ing. Evelyn Icaza Domínguez; Gerente General de APPB.
- Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Cierre del evento.

## **2.- Compromiso y Plan de Trabajo de APPB sobre sugerencias y demás aportes de la ciudadanía de los resultados presentados en la Rendición de Cuentas sobre la gestión Institucional.**

Siendo las 10h00 del día antes citado, se da inicio al Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2019, con el saludo protocolario por parte de la presentadora y moderadora Abg. Elaine Ramón Montenegro y con la lectura de la base legal donde se establece la obligatoriedad que tienen las instituciones públicas de presentar la rendición de cuentas de manera anual- Acto seguido se hacen conocer las recomendaciones de manejo de la plataforma zoom y del momento en que la ciudadanía puede realizar las consultas vías chat. Es necesario indicar que el Informe de Rendición de Cuentas recoge un análisis de la gestión y resume las principales actividades y logros alcanzados durante el año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que obliga a las

---

entidades públicas a través de sus representantes legales a Rendir Cuentas, por cuanto se estima pertinente que el público en general conozca la información relacionada a las actividades desarrolladas por la Administración Portuaria para cumplir con sus objetivos; en tal virtud, la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de APPB, da paso a su informe haciendo conocer en primer lugar cual es la función de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en el marco de la Delegación de los Servicios Portuarios, aclarando que APPB tiene como función principal la de regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada, para ello menciona que entre otras cosas la APPB se encarga de emitir los Permisos de Operación para los diferentes operadores portuarios como son OPB, OPC y OPSC; así también señala que, la entidad portuaria de manera adicional tiene la facultad de administrar, regular y controlar la prestación de servicios a cargo de la entidad portuaria; proporciona el mantenimiento de los muelles exteriores como por ejemplo al Muelle de Cabotaje a través del cual se brinda el servicio de Transporte de Puerto Bolívar a la Isla Jambelí; y, realiza el manejo y desarrollo del área administrativa de la Entidad para llevar a cabo dichas actividades. Seguidamente, da a conocer los aspectos relevantes de la Rendición de Cuentas del año 2019, resaltando que la entidad portuaria como otras entidades del Gobierno Nacional tiene un índice de Gestión Estratégica que es el GPR, Gobierno por Resultado, a través del cual evalúan a todas las entidades públicas en lo que concierne al desempeño promedio a nivel Estratégico, el que hace referencia a los resultados obtenidos respecto a las metas planificadas en los diferentes indicadores; destacando que, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en el año 2019 cumplió con el registro oportuno de la información en GPR, por lo que al 31 de diciembre del 2019, reportó un 98.93 % del IGE, ubicándose en la posición No. 17 de entre 87 Instituciones, ocupando el primer lugar de desempeño a nivel del sistema portuario estatal ecuatoriano. El resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE/GPR, durante el año 2019 ascendió a 90.19 %. Continuando con el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual, se hace un enfoque a la Gestión Presupuestaria de la entidad portuaria, para ello se informa a la ciudadanía que en el año 2019, el Ministerio de Finanzas habilitó el **presupuesto de ingresos y de gastos** para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, cuyo movimiento presupuestario tuvo el siguiente comportamiento: Presupuesto Asignado de Ingresos USD 8,308,300.00 (al 01-01-2019) del cual se devengó la cantidad de USD 5,776,102.23 (al 31-12-2019); Presupuesto asignado de Gastos USD 2,461,444.00 del cual se devengó USD 1,963,794.52; mientras que de **los ingresos devengados al 31 de**



---

**diciembre de 2019**, señaló que el 100 % corresponde a Ingresos Corrientes, mismo que ascendió a USD. 5'776,102,23; USD 5,739,172.85 a Tasas y Contribuciones; USD 41,006.66 a Tasas Portuarias; USD 5,698,166.19 por Servicios de Delegación (obtenidos de USD 4,042,782.00 de canon fijo más USD 1,655,384.19 de canon variable); USD 30,107.97 de Rentas e Inversiones y por último USD 6,821.41 que corresponden a otros ingresos. Respecto a la **situación de los Gastos**, podemos observar con relación al Presupuesto Inicial asignado de USD 2.461.444,00 que hubo un decremento de USD 423.022,10 debido a las reformas presupuestarias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, obteniéndose un presupuesto codificado de USD. 2.038.421,90, teniendo una ejecución final del 97.73 %.

Otro tema de gran importancia que da a conocer es sobre el **Proceso de Contratación del PAC del 2019**, indicando que la entidad portuaria mediante procesos de **Ínfimas Cuantías** ejecutó varias obras para brindar el correspondiente mantenimiento y reparaciones a las instalaciones portuarias; mediante proceso de **Subasta Inversa Electrónica**, se contrató la adquisición de Comestibles para Jubilados 2019 y el servicio Transporte Institucional 2020; mientras que a través del **Régimen de Menor Cuantía** se contrató el Servicio Médico Odontológico para Jubilados del 2019; por **Régimen Especial** se contrató el servicio de los pasajes aéreos y el servicio de internet para el año 2020; mediante **Licitación** y por decisión Gerencial se manejó este procedimiento para la Contratación de Pólizas de Seguro; y, por **Catálogo Electrónico**, se han emitido 38 órdenes de compra. En lo concerniente al **Fortalecimiento Institucional** manifestó que dentro de la entidad existieron varios bienes que estaban fuera de uso, los mismos que mediante la figura legal de Transferencia Gratuita se donaron a varias instituciones como son Instituto Tecnológico Superior El Oro, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, y, a la Asociación de Personas con discapacidad visual y familia SOVIGA. Seguidamente, hace referencia a la **Gestión de Talento Humano de APPB** recalcando que la entidad cuenta con 65 empleados entre servidores y trabajadores que son los que conforman el personal administrativo de la entidad, 39 de ellos pertenecen al Programa de Administración Central y 26 al Programa de Desarrollo y Servicios Portuarios; en tanto, sobre los **Resultados del Seguimiento de Ejecución del Plan Anual Actividades**, expresa que se ha observado el porcentaje de ejecución de las actividades desarrolladas por las diferentes unidades administrativas de acuerdo a la Planificación Anual y el cumplimiento de Metas por Cuatrimestre. Acto seguido la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de

APPB, menciona los **principales resultados alcanzados del 2019**, entre los que se observa lo siguiente:

- 1) **Índice de Gestión Estratégica (IGE- PAC/GPR)**, en el cual al 31 de diciembre del 2019, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, reportó un 98.93 % del IGE, ubicándose en la posición No. 17 de entre 87 Instituciones; ocupando el primer lugar de desempeño a nivel del sistema portuario estatal ecuatoriano. El resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE/GPR, durante el año 2019 ascendió a 90.19 %; y, se ejecutaron al 100% los proyectos de gastos corrientes.
- 2) **Ejecución Presupuestaria:** Respecto a los **ingresos devengados** al 31 de diciembre del 2019, se mencionó que los mismos ascendieron a USD. 5´776.102,23, de los cuales el 5´698.166,19 correspondieron a ingresos por Delegación de servicios portuarios que representa el 98.60 % con relación al monto de ingresos ejecutados; y, de los cuales el 71 corresponde al canon fijo y el 29 % corresponde al canon variable. Así también se menciona que la Entidad logró recaudar el 99.86 % de los ingresos devengados, con los que fue posible financiar gastos, como los pagos de obligaciones por gasto en personal, adquisición de bienes, prestación de servicios y mantenimiento y ejecución de obras. En cuanto a los **Gastos, se expuso que en base al Plan Operativo Anual Institucional** y su respectivo financiamiento, se ejecutaron los gastos por el monto de USD. 1 963 794,52 que representa el 96.34 % con relación a lo asignado. Así mismo se ejecutó USD. 1 289 303,58 del presupuesto asignado para actividades correspondientes al Programa Administración Central, que representa el 97.33 % y en el que se aplicaron los gastos relacionados a las actividades de las unidades de asesoría y apoyo; y, se ejecutó también, USD. 673.894,41 del presupuesto asignado para actividades correspondientes al Programa Desarrollo y Servicios Portuarios, que representa el 94,48 % y en el que se aplicaron los gastos relacionados a las actividades de las unidades agregadoras de valor.
- 3) **Resultado de ejecución presupuestaria:** En el marco de la Alianza Público Privada el Puerto generó ingresos netos para el Estado por el monto de USD. 3´812.307,71.
- 4) **Plan anual de Contratación:** A través del portal de compras públicas se ejecutaron 310 procesos de contratación por adquisición de bienes y prestación de servicios, por el monto de USD. 287.551,29, de conformidad a lo considerado en el Plan Anual de Contratación.

- 
- 5) **Indicadores:** Se determina el ratio de solvencia financiera, en el que los ingresos corrientes tienen la capacidad de financiar los gastos corrientes en 3.14 veces.
- 6) **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar:** Se continuó con la Planificación de Talento Humano en la elaboración de Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso, que está en la fase de aprobación del Dictamen Presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas, para el Diseño e Implementación de la Estructura Organizacional para Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.
- 7) **Web Institucional.-** En base a Normativa expedida por Gobierno Electrónico, se cumplió con la estandarización y actualización del Portal Web del Gobierno que incluyen las Políticas de Privacidad, Acuerdos de Confidencialidad y la Aceptación de los Términos y condiciones de uso del Sitio Web.

**Avanzando con el desarrollo de la exposición, hace referencia a otro tema de vital importancia como es la Alianza Público Privada,** para lo cual recordó que la entidad portuaria que el contrato de gestión delegada fue firmado en el 08 de agosto del 2016 y las instalaciones portuarias se entregaron el 01 de marzo del 2017, mediante el Acta de Toma Física de las instalaciones de área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado inició las operaciones en el Puerto. La APPB, en su calidad de Entidad Delegante, otorga al Gestor Privado, por medio de una APP bajo la modalidad de Delegación, la prestación y operación de los Servicios Obligatorios de la TPPB, para llevar a cabo el “*Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria Puerto Bolívar*”, por un valor de USD. 750 164 403,71 que se ejecutará en 5 fases, financiados por parte del inversionista extranjero, con un plazo ordinario de ejecución de 50 años, contados a partir de la suscripción del contrato, por la propia cuenta y riesgo del Gestor Privado. Acerca del **Movimiento Portuario a través de la Alianza Público Privado,** enfatizó que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, durante el año 2019, movilizó 1 849.655.02 T.M., cuya participación de la carga movilizada fue la siguiente: a) Carga General: Banano 988.608.26 T.M.; b) Carga Contenerizada Banano 785.462.81 T.M; c) Carga General: Varias 15.950.29 T.M; y, d) Carga Contenerizada: Varias 59.633.66 TM. Sobre el tema de **Importación,** manifestó que el total de la carga importada durante el año 2019, fue de 42.228.18 T.M. que representan el 2. % del total de carga movilizada, entre carga general,

y carga contenerizada, siendo los principales productos de importación de carga general son bobinas de papel y de carga contenerizada, las frutas; mientras que de la **Exportación**, mencionó que el total de la carga exportada durante el año 2019, fue de 1.807.426.85 T.M. que representan el 98 % del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representa el 98 % del total de los productos de exportación. Las modalidades de embarque de banano son: carga general banano suelta, carga paletizada y carga contenerizada. El total contenedores - TEUS movilizados (Llenos y vacíos) fue de 158.500 de los cuales el 50 % corresponde a contenedores de exportación y el 50 % a contenedores de importación. El número de buques arribados en el año 2019, fue de 427 de tráfico internacional. Menciona que haciendo un **Balance Final del movimiento de la carga en toneladas métricas**, se evidencia un crecimiento con respecto al año 2018 del 9 % debiendo señalar que parte de la carga suelta se está pasando a la modalidad contenedorizada. Expone que se tuvo un crecimiento del 39 % con respecto al año 2018 en TEUS movilizados, lo cual se evidencia con el ingreso a operar de nuevas líneas navieras como MAERSK y MSC en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar. En el 2019 con respecto al arribo de naves, en comparación al año 2018 se tuvo un crecimiento del 8.65 % especialmente de buques portacontenedores; y, que en los **ingresos percibidos por la delegación de los servicios portuarios**, están el pago de los Canon, uno por concepto de la Delegación del Servicio Público (Canon Fijo) y otro por concepto de carga movilizada en un mes (Canon Variable), los mismos que se perciben de manera mensual, totalizando en el año 2019 el valor de USD **5.718,671.73**, el mismo que se ha incrementado con relación a la recaudación del año 2018 (USD. 5,629,070.84 ) y año 2017 (USD.4,675,535.16) . En el tema de **ejecución de proyecto de inversión privada**, manifiesta que en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar el Gestor Privado (YILPORTECU S.A.) ha realizado una inversión de USD. 32.000,000,00 que comprende el dragado que se ejecutó entre los años 2018 y 2019, mantenimiento de Terminal Marítimo y pago de anticipos por la adquisición de Grúas STS y RTG; Advirtió que la inversión en obras nuevas como muelle 6, y equipamiento, ha tenido un retraso por la entrega de los terrenos donde se desarrollarán varias de las obras de inversión detalladas en la oferta del Gestor Privado; no obstante, en el 2020 con la gestión del Ministro de Transporte y Obras Publicas se ha logrado ya la entrega de esos terrenos para que la entidad delegataria pueda realizar las futuras inversiones que ascenderán a USD 176.000.000,00. Como conclusión y conocimiento de la ciudadanía, la Gerente General da a conocer los **Principales resultados**



**en el marco de la Alianza Pública-Privada**, siendo: **1)** Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se mantiene en el segundo puesto en exportación de carga, de los Puertos Públicos del Sistema Portuario Nacional, debido a que en el año 2019, se exportaron a través del Terminal 1.807.426,85 toneladas métricas; que representa un incremento del 12 % en el volumen de carga exportada con relación al año 2018. **2)** Por el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, se movilizaron en total 1.849.655,02 toneladas métricas, que representa un incremento del 9 % en el volumen de carga importada y exportada con relación al año 2018. **3)** Por el Terminal Portuario se movilizaron en total 158.500 TEU's, que representa un incremento del 39.60 %, con relación al año 2018. **4)** Por su calado, es el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, cuyos trabajos de dragado concluyeron en mayo del 2019. Los muelles 1, 2, 3 y 4 con un calado de 12.50 mts; y, el muelle 5, zona de maniobras y canal de acceso (8.5 Km.) a 14.50 mts., referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS); **5)** La Inversión realizada por YILPORTECU S.A., en el año 2019, ascendió a USD. 13.046.209,80 de los cuales principalmente USD. 4.174.710,00 corresponde a parte de la inversión por Dragado de canal de acceso y áreas anexas a muelles 3, 4 y 5; y, USD. 7.936.500,00 corresponde a la construcción de dos grúas móviles que llegaron en septiembre del 2019, que actualmente están operando en la Terminal. El Monto invertido, representa un 4.40 % de avance con relación a la primera Fase de Inversión. **6)** En tres años de Delegación del Terminal al Gestor Privado, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, ha recibido una inversión de USD. 31.803.795,25; inversión que se incrementará debido a la entrega de los terrenos efectuada en el mes de septiembre del 2020, sobre la cuales se van a realizar la expansión del Terminal Marítimo, esto gracias a gestión del Ministro de Transporte y Obras Públicas. Con respecto al **Acceso de la Información Pública de la Gestión Institucional**, puntualizó que para el conocimiento de la ciudadanía la APPB a través del Portal web la entidad portuaria difunde la información relacionada con el Puerto, naves que calan en el Puerto y gestiones administrativas y operativas del Terminal Portuario, y a través de las redes sociales se difunden todas las noticias inherentes a la administración portuaria.

### **Sesión de Preguntas:**

Acto seguido se continua con el desarrollo de la audiencias, dando paso a la deliberación ciudadana donde se registraron tres preguntas, las cuales fueron contestadas en la audiencia



virtual por la Gerente General, contando con un espacio de tiempo adecuado para brindar una respuesta clara, sencilla y satisfactoria:

Las preguntas fueron formuladas por los siguientes participantes:

Nro.	Pregunta	Quien la formula	Quien la contesta
1	De los ingresos que ha percibido APPB en el 2019, cual es el rubro más importante, y ¿cuál es el porcentaje de incremento que ha tenido la entidad en ese periodo fiscal?	Ing. Karina Aguilar Servidora de APPB	Gerente General
2	¿Cuál es la proyección de la exportación de otros bienes distintos al banano?	Srta.- Paola Villalva	Gerente General
3	Si parte de los recursos generados han sido destinados o serán destinados para invertir en el ámbito social de la Parroquia de Puerto Bolívar	Sr. Carlos Ormaza Salame	Gerente General
4	Como es la comunicación con YILPORTECU S.A. y si habido algún problema con la Alianza Publica Privada	Ing. Lourdes Pineda	Gerente General

### 1.- Contestación a la primera pregunta:

Dentro de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2019, el rubro más importante son las regalías por canon fijo y variable derivados del contrato de gestión delegada en el marco de la alianza público privada y que representa el 95% de los ingresos de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Existen otros ingresos que corresponden a alquileres de oficinas a las Agencias Navieras y Operadores Portuarios en el Área Administrativa de la entidad; y, Uso del Muelle de Cabotaje; pero sin duda alguna, el rubro más importante y que representa un gran porcentaje para la entidad y el estado ecuatoriano, son los ingresos derivados de la APP los mismos que han venido incrementado en el 2017, 2018 y 2019.



## **2.- Contestación a la segunda pregunta:**

La Gerente General dando contestación a la pregunta, señala que el desarrollo de Puerto Bolívar a través de la Alianza Publica Privada propende en ser un Puerto Multipropósito, donde exista varias líneas de exportación, destacando que en el mes de marzo de este año, se cumplió un hito al exportarse 36.000,00 toneladas de concentrado de cobre que vinieron del sur del país con destino a China, por lo que es evidente que para el desarrollo del Puerto se va a ir ampliando con nuevas líneas de exportación en función del mercado y de la producción, manteniendo e incrementando las líneas actuales, como son la exportación del banano, mango, banano orgánico.

## **3.- Contestación a la tercera pregunta:**

Haciendo alusión a la Ley de Desarrollo Portuario de Puerto Bolívar, manifiesta que existe esta ley que establece que el 10 % de los ingresos anuales que percibe la Terminal Marítima sea destinado para la Parroquia de Puerto Bolívar; de estos recursos el 5 % es asignado para el GAD Municipal de Machala y el otro 5% para el Gobierno Provincial de El Oro, para que en el ámbito de sus respectivas competencias sean invertidos en los proyectos de Puerto Bolívar.

## **4.- Contestación a la cuarta pregunta:**

Sobre este tema, explica que la Alianza Privada está conformado por dos socios estratégicos, el uno representa a la entidad pública y el otro la entidad privada, que trabajan conjuntamente para alcanzar un objetivo en común que es el desarrollo y expansión de la Terminal Marítima, destacando que la comunicación entre las partes ha sido fluida y no ha existido mayor problemas, excepto inconvenientes de operación que se van solucionando día a día. El desarrollo Terminal Marítimo ha ido en aumento al igual que el movimiento de la carga, tanto así que en el primer semestre del 2020, hubo un incremento de la carga suelta en un 4 % y de la carga contenerizada del 35%. Agrega finalmente que se espera próximamente del socio estratégico inversiones por un monto de USD 176.000.000,00 que van a permitir la expansión del puerto con nuevas obras de infraestructuras, equipamiento, nuevas líneas de negocios y nuevas líneas de exportación. Concluida su participación se procede a la clausura de la audiencia pública, siendo las 11h00.

---

## **COMPROMISO Y PLAN DE TRABAJO CON RELACIÓN A LOS APORTES CIUDADANOS SOBRE LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR APPB EN LA RENDICION DE CUENTA 2019.**

Sobre este punto, se debe indicar que en cumplimiento de lo que determina la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15-07-2020, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar una vez que concluyó la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2019, procedió a publicar la transmisión en vivo (video de Rendición de Cuentas) y el Informe Preliminar en su página institucional; así como también, habilitó por 14 días, contados del 24 de septiembre al 08 de octubre del 2020, los canales de comunicación en la página web y realizó las debidas difusiones en redes sociales, con el propósito de receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional; no obstante, cumplido dicho plazo, no se presentaron los aportes ciudadanos precitados, conforme lo expresa la Ing. Andrea Nieto Rodríguez, Responsable de Gestión de Comunicación Social en Memorando Nro. APPB-GDC-2020-0087-M del 08 de octubre de 2020.

**Ing. Evelyn Icaza Domínguez**  
**Gerente General APPB**

**Abg. Diana Carrión Tizón**  
**Secretaria Asesoría Jurídica-APPB**

